

12. CONTRATOS

12.20. Prórrogas y variaciones de los contratos.

Las prórrogas y variaciones de plazo de duración y ejecución, si se producen, se rigen por el proceso establecido en la propia licitación, contrato y, en todo caso, por las normas de Contratación del Sector Público.

<https://www.fcanariasagradafamilia.org/la-fundacion/perfil-del-contratante/>

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>